

SECRETARÍA JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE  
BARRANQUILLA

Doce (12) de mayo de 2022

Ref. Acción de Tutela

Rad. # 080014105003-2022-00117-01

Accionante: Lauren Aguilar Cantillo

Accionado: Alcaldía de Barranquilla-Oficina de Sisben

Señora juez, a su despacho la impugnación contra el fallo de tutela emitido por el Juzgado Tercero Municipal de Pequeñas Causas Laborales de esta ciudad. Sírvasse proveer.

Dairo Marchena Berdugo  
Secretario

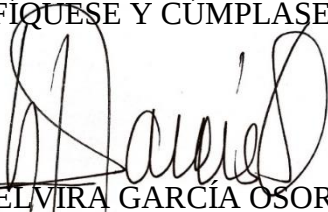
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

Doce (12) de mayo de 2022

Visto y constatado el anterior informe secretarial, admítase la impugnación interpuesta por la accionada contra el fallo de tutela de fecha siete (07) abril de 2022, proferido por el Juzgado Tercero Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Barranquilla, dentro de la acción de tutela presentada por la señora Lauren Aguilar Cantillo.

En consecuencia, de lo anterior, notifíquese a las partes mediante oficio o cualquier otro medio expedito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ALICIA ELVIRA GARCÍA OSORIO  
JUEZ

Rad. # 080014105003-2022-00117-01